



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2020	
Recibido.....	1645.....Hs.
Exp. N°.....	30609.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, disponga regularizar el Área de Investigación de Violencia de Género, Familiar y Sexual de la ciudad de El Trébol, comúnmente conocida como "Comisaría de la Mujer".

Actualmente, esta área no cuenta con personal presente en la comisaría que recepcione las denuncias y realice las diligencias correspondientes ante las situaciones de violencias que los/as ciudadanos/as de la localidad atraviesan, quienes en numerosas ocasiones son enviados a la ciudad de San Jorge, a más de 30 km de El Trébol, a gestionar las medidas de protección para las mujeres y/o personas denunciadas.


LUCILA DE PONTI
Diputada Provincial

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por la presente, expresamos la enorme preocupación por la situación actual del funcionamiento del Área de Investigación de Violencia de Género, Familiar y Sexual de la ciudad de El Trébol.

Actualmente, esta área no cuenta con personal presente en la comisaría que recepcione las denuncias y realice las diligencias correspondientes ante las situaciones de violencias que los/as ciudadanos/as de nuestra localidad atraviesan. Según se informa, debido al contexto de pandemia, la/as oficial/a designada/s a dicha área en la localidad mencionada, se encuentra/an en la ciudad de San Jorge. Por este motivo, en la Comisaria IX de El Trébol indican a las personas denunciantes que deben trasladarse a San Jorge, o en algunas situaciones, se recepcionan las denuncias (lo realiza la/el sumariante que no pertenece al Área de Investigación de Violencia de Género, Familiar y Sexual), y se envía por correo electrónico a la ciudad de San Jorge.

Esta situación, demora las medidas autosatisfactivas que deben tomarse en situaciones de violencia familiar, para proteger y resguardar a las personas que sufren violencia; y además las mujeres no cuentan con un acompañamiento cercano y personalizado, necesario para ellas quienes se encuentran en una situaciones de completa vulnerabilidad.

Es relevante mencionar que realizar una denuncia por violencia de género o familiar, es un paso fundamental para cortar con el círculo de violencia en el cual están inmersas muchas mujeres, y es un punto de inflexión para empezar a construir otro tipo de vínculos y proyecto de vida. Si no se cuenta con una recepción o respuesta adecuadas ante esta demanda por los organismos responsables, se revictimiza a las mujeres y se vulneran nuevamente sus derechos.

Asimismo, consideramos que esta área es de vital importancia para la atención y acompañamiento de situaciones de violencia, y para el trabajo en red con otros



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

espacios municipales que abordan la problemática. Es así que el actual funcionamiento deviene en consecuencias para las mujeres o personas que atraviesan estas situaciones, y en la vulneración de sus derechos fundamental.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación el presente proyecto.



LUCILA DE PONTI
Diputada Provincial

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

